

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

En Santa Cruz de Mudela, 12 de marzo de 2015, siendo las doce horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación **D. José Luis Fuentes Gavilán, D. Álvaro Gracia Fernández y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA, correspondiente a la convocada para el 5 de marzo de 2015, para la que fueron citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste como Secretario accidental **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 26.02.2015, sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- Por parte del Jefe de Producción de **AQUONA, D.M.de L.B.**, se presenta escrito poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento que desde hace semanas se viene observando un elevado valor en la concentración de cloro libre residual suministrado al depósito de Cerro Cabezuelo, sobrepasando así el valor máximo permitido. Asimismo se nos informa de que esta compañía suministradora no tiene potestad para dosificar hipoclorito en la red de alta y por tanto, evitar estas elevadas concentraciones.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad remitir copia del escrito a FCC AQUALIA, a fin de que adopte de forma urgente las medidas oportunas para evitar esas concentraciones.

2º.- Por parte del Jefe de Producción de **AQUONA, D.M.de L.B.**, se nos remite escrito sobre las distintas actuaciones que consideran urgentes acometer en la E.D.A.R de nuestra localidad para evitar posibles situaciones de emergencia.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de las actuaciones referidas y acuerda por unanimidad solicitarles presupuesto al respecto, para su estudio, además de exigir si procediera, responsabilidades a FCC AQUALIA.

3º.- Por parte del Jefe de Producción de **AQUONA, D.M.de L.B.**, se nos comunica la discrepancia en el análisis efectuado por su laboratorio sobre la muestra tomada y analizada por la empresa DBO5 del pasado 14 de enero de 2015 y resultados de ésta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la información y acuerda requerir a AQUONA sobre la necesidad legal o no, de tener contrato con la empresa DBO5, o si por el contrario, es suficiente con los análisis realizados por AQUONA.

4º.- Por parte de **D.F.J.T.S.**, en representación de **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.**, se presenta escrito recogiendo la justificación al retraso en la presentación del Proyecto de redes de abastecimiento y saneamiento del paraje de Las Virtudes, que viene justificado por el estudio de las posibles fuentes de captación de aguas del entorno y de la determinación de su idoneidad, capacidad y garantía de abastecimiento lo que está dilatando la redacción y presentación del proyecto.

La Junta de Gobierno queda enterada de la justificación del retraso en la presentación del Proyecto.

5º.- Visto el escrito remitido por el **Consortio para la Gestión de Residuos, Aguas y Servicios de la Provincia de Ciudad Real** en el que se nos manifiesta que nuevamente se está elaborando un plan para posibilitar a los Ayuntamientos la retirada de los residuos los domingos y festivos comprendidos entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, mediante un coste adicional para cuyo cálculo necesitan conocer los municipios interesados.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar a R.S.U. que este municipio no está interesado en ese servicio.

6º.- Por parte del **Servicio de sanidad animal de la Consejería de Agricultura de Toledo** se nos remite comunicado sobre la suelta de palomas mensajeras en nuestro municipio, el próximo 15 de marzo de 2015, autorizando la misma, si desde esta entidad no mostramos nuestra disconformidad con ello.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad NO autorizar la suelta de palomas dando traslado urgente al Servicio de sanidad animal.

7º.- Se da cuenta del escrito de alegaciones presentado por **D.J.M del C.**, respecto a la denuncia por molestias y ruidos provenientes de perros de su propiedad con la consiguiente sanción correspondiente, exponiendo que no hay pruebas que den fe de que son sus perros y no otros de patios colindantes, los que originan las molestias, por lo que solicita que se lleve a cabo una investigación y aclaración, antes de imponer sanción alguna.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad informar al Sr. M., que se está instruyendo el procedimiento oportuno, tomando conocimiento de las alegaciones presentadas en plazo y dando traslado de éstas a la Policía Local a efectos de la investigación oportuna.

8º.- Visto el escrito presentado por **Dª SC.F.D.A.**, adjuntando documentación para que se estudie la urgente situación en que se encuentra para tener preferencia en la entrega de viviendas a personas con necesidad.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito.

9º.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la entrega en la oficina municipal de **Dª AI.A.G.**, del instrumento musical (saxo alto) que utilizaba su hija, **Dª E.S.A.** y que le fue requerido en pasadas fechas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento. Asimismo acuerda dar traslado de esta comunicación a la Concejalía de Educación y Cultura, a todos los efectos.

10º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la autorización remitida por la **Excma. Diputación de Ciudad Real** para la ejecución de trabajos de impresión de la Imprenta Provincial, consistente en 1.000 ejemplares de libros publicitarios de Semana Santa 2015, solicitados por este Ayuntamiento.

11º.- Por parte de la empresa **DBO5 Determinación de la carga contaminante**, se presenta informe ensayo nº 000042999 correspondiente al análisis de la muestra recogida el 19.02.2015 en la **E.D.A.R.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento y acuerda la remisión de los mismos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Dirección General de Calidad Ambiental, a los efectos oportunos.

12º.- Por parte de **D. A.G.D. del C.**, en representación de **FCC AQUALIA, S.A.**, se presenta Recurso de Reposición al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2015 mediante el que la compañía **AQUONA Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.**, presenta un informe valorado sobre las deficiencias observadas en el estado de las instalaciones, como nueva adjudicataria del servicio del Ciclo integral del Agua en las distintas instalaciones, acordándose por ello, traslado del mismo a la anterior adjudicataria **FCC Aqualia** como anterior adjudicataria.

La Junta de Gobierno por unanimidad toma conocimiento del Recurso interpuesto por **FCC Aqualia**.

13º.- Desde el **Área de explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** se solicita información relativa al consumo de agua potable, para poder llevar a cabo una correcta planificación hidrológica.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar esa información a la compañía adjudicataria del Servicio del Ciclo integral del agua en nuestra localidad, **AQUONA**, a fin de que proporcione la información y la reenvíe a la Confederación a la mayor brevedad.

14º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito remitido por el **Balneario Cervantes**, adjuntándonos el burofax enviado a **FCC Aqualia** mostrándose favorables a conseguir un acuerdo justo, respecto al problema de la deuda por suministro que mantienen.

Tercero.- INSTANCIAS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

1º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **D.A.C.C.**, en el que se nos comunica que próximamente se procederá a la apertura de un supermercado en la calle Doctor Marañón, y justo en la entrada del mismo hay un árbol ubicado, solicitando por ello autorización para cortarlo, ofreciéndose a sembrar otros dos árboles más.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con el condicionante de que se planten de 2 árboles más.

2º.- Visto el escrito presentado por **D. F.L.B.**, informándonos de los desperfectos que están causando los balones procedentes del Campo municipal de Fútbol "San José" en el tejado de su cochera, pese a que fueron reparados hace seis o siete meses, encontrándose a día de hoy nuevamente con tejas rotas y descolocadas, por lo que solicita que se envíe a personal municipal para que proceda a su reparación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento y acuerda dar traslado a **D.S.V.M.**, encargado de obras para que tome las medidas oportunas al respecto.

3º.- Por parte de **D. L.P.R.**, en representación de la **Iglesia Evangélica de Filadelfia** se presenta instancia solicitando autorización para utilizar la Casa de Cultura el próximo 4 de abril de 2015 (a partir de las 18:00 horas), así como el equipo de iluminación y sonido, proyector, sillas y 2 de los tres sillones que se vienen utilizando como tronos de los Reyes Magos.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad autorizar la utilización de la Casa de cultura para el próximo 4 de abril, no pudiendo sin embargo, concederles el uso de los equipos de iluminación y sonido por no encontrarse disponibles, al estar reparándose. Asimismo no hay inconveniente en proporcionarles el uso ese día de los sillones.

4º.- Se da cuenta de una instancia presentada por **Dª J.P.L.**, domiciliada en Alcorcón (Madrid), exponiendo que en abril de 2013, presentó denuncia debido a las obras clandestinas y molestias por colocación de chapas galvanizadas por la propietaria del inmueble colindante a su vivienda en Santa Cruz de Mudela. Más tarde, el 24.03.2014 se legalizaron las mismas y entre las condiciones especiales que se exigían a la promotora estaba la del pintado de chapas o tratamiento de las mismas que evitase el reflejo del sol. Una vez transcurrido ampliamente el plazo de ejecución de las obras, se evidencia la falta de interés en dar cumplimiento a la normativa urbanística por parte de la propiedad, por lo que solicita, se tomen las medidas oportunas para dar cumplimiento del contenido al acuerdo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad solicitar informe al Técnico municipal sobre el cumplimiento o no de las condiciones referidas en la licencia concedida a **Dª .V.E.V.**, promotora de la obra.

5º.- Se da cuenta de la instancia presentada por la **Asociación de vecinos y vecinas Vitoria-Santa Cruz de Mudela**, solicitando poder utilizar la Casa de Cultura y medios audiovisuales, el próximo 10 de abril, para poder llevar a cabo la presentación del

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

libro "D. Antonio Pardo, un referente en la historia de Santa Cruz de Mudela", ya que le fue denegada su utilización para el día 11 de abril por estar ocupada.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad autorizar la utilización de la Casa de cultura para el próximo 10 de abril, no pudiendo sin embargo, concederles el uso de los equipos de iluminación y sonido por no encontrarse disponibles, al estar reparándose.

6º.- Se da cuenta de la solicitud presentada por **D. G.T.J.**, que nos informa de la ubicación molesta de un poste de Unión Fenosa, ya que impide el paso a un garaje, sobre el que además se encuentra una farola, necesitando por ello que se retire la farola de alumbrado público para después retirar el poste mencionado.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar informe al respecto al Técnico municipal de obras.

7º.- A la vista de la petición presentado por **D. E.F.M.**, vecino de la localidad, solicitando señalización e la confluencia de las Calles San Joaquín y Méndez Núñez, por no existir de ningún tipo y evitar actuales problemas.

La Junta de Gobierno acuerda solicita informe sobre la procedencia de señalización a la Policía Local para poder atender la petición del Sr. F. y a su vez lo comuniquen a D. S.V., encargado de obras para que se lleve a cabo.

8º.- Por parte de **Dª Mª I.O.G.**, vecina de la localidad, se presenta instancia en solicitud de Autorización Administrativa (art. 17.6 de la Ley del Suelo y 10.3 de la Ley de Propiedad Horizontal) para dividir la casa sita en Plaza de la Constitución nº, 13, propiedad de Herederos de D.N.O.F.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar el informe correspondiente al Técnico municipal.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

No se presentaron expedientes de licencias de obras mayores.

LICENCIAS DE APERTURA, DECLARACIONES RESPONSABLES, COMUNICACIONES PREVIAS Y OTRAS

1º.- A la vista del expediente tramitado en estas dependencias municipales a instancias de **COSDYSE EXTINTEL, S.L.**, para obtención de Licencia de apertura de local destinado a recarga de extintores, en Calle Conde de Gavia, 7 de esta localidad.

Vistas las alegaciones al expediente, presentadas por un lado por **Dª F.A.F.**, y por otro, en recogida de firmas **por 21 vecinos**, solicitando además ampliación de información sobre dicha actividad.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

La Junta de Gobierno acuerda remitir a los interesados copia de la contestación a las mismas, así como la demás información al respecto, elaborada por el Técnico municipal de obras.

Quinto.-INFORMES VARIOS.

1.- A la vista del escrito remitido desde el **Servicio Periférico de Fomento en Ciudad Real**, adjuntando separata de proyecto de instalación eléctrica y petición de condicionado técnico para la ejecución de Línea subterránea MT 15 IV de 15 m. y centro de seccionamiento en Calle Cristo, 4 de nuestra localidad, para adjuntar al expediente de Autorización Administrativa de dicho Proyecto, por encargo de Bodegas Fernando Castro, S.L.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad remitir copia del informe elaborado por el Técnico municipal de obras.

2.- Visto el informe elaborado por el **Técnico municipal**, por requerimiento de la Registradora de la Propiedad de Valdepeñas para tramitación del expediente de Declaración de Obra Nueva sobre rectificación de la obra existente, presentada por D.J.M.C. en C/ General Espartero, 7 duplicado.

La Junta de Gobierno acuerda la remisión del mismo a la Registradora de la Propiedad.

3º.- Por parte del Técnico municipal se presenta informe solicitado por la Junta de Gobierno referente al estado de conservación de la calle General Serrano c/v a C/ Ramírez Lasala, debido a la queja presentada por **D.G.C.E.**, en el que se hace constar que efectivamente -existen baches- en la misma por hundimiento del subsuelo bajo el pavimento de reparación, tras la ejecución de trabajos de acometida del Gas Ciudad.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad remitir tanto a Gas Natural Castilla La Mancha como a la empresa Jesús Bárcenas Electricidad el informe elaborado, a fin de que adopten urgentemente las medidas oportunas para subsanar las deficiencias aparecidas en la vía pública.

4º.- Por parte de la Policía se nos entrega informe con fecha 13.02.2015, sobre las obras que se están llevando a cabo en c/ Párroco Antonio Pardo, 47, cuyo promotor es **HERBESA, S.A.**

La Junta de Gobierno acuerde requerir un nuevo informe sobre la situación actual de las obras.

5º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del informe de Policía, respecto al mal estado de una banda sonora ubicada en calle Dos de Mayo.

6º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del informe de Policía, respecto a la desaparición de señalización en Calle Cervantes, tras su asfaltado a la altura de la

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

Cafetería Centro y acuerda por unanimidad dar traslado al Operario de Servicios Múltiples D.F.A.U., para que se proceda con urgencia al pintado de paso de peatones.

7º.- Visto el escrito presentado por **D.I.L.G.del P.**, solicitando respuesta al informe emitido por la Policía local el pasado 20 de febrero, en referencia a las molestias por ladridos de perro que denunció.

La Junta de Gobierno acuerda comunicar al Sr. L., que se está instruyendo el correspondiente procedimiento y la Policía está investigando la procedencia de los ladridos. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local a los efectos oportunos.

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- Por parte de **D. MA.L.F.**, se presenta escrito exponiendo que se le concedió autorización para realizar la celebración de boda en Las Virtudes, informándonos de que los metros a ocupar con el banquete nupcial será de 200 aproximadamente, a fin de que se proceda a la liquidación de la Tasa correspondiente. Asimismo solicita el alumbrado público de la Plaza y alrededores.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado y le informa que según la Ordenanza fiscal Reguladora, la Tasa por ocupación del m² del ruedo de la plaza de toros es de 4€/m² por lo que el importe a ingresar por la ocupación es de 800€.

2º.- Visto el escrito remitido por **D. JA.F.G.**, Jefe de Servicio de **FCC Aqualia** en el que, debido a la deuda pendiente del Balneario Cervantes con esa suministradora, se nos solicita autorización para suspenden el suministro a dicho establecimiento a partir del 10 de marzo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad **no autoriza el corte de suministro**, rogando se realicen las gestiones y negociaciones oportunas entre la empresa y el usuario, para poder llegar a un acuerdo entre ambos.

3º.-Encontrándose próxima la fecha de finalización del Contrato de Arrendamiento (Renting) nº 0601826235115315 suscrito con BBVA RENTING, S.A., correspondiente a los desfibriladores con las opciones que en el mismo se contemplan.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad adquirir la propiedad de los mismos, por un importe de 50 € + IVA, cada uno.

4º.- Por parte de **D. M^aT.M.C.**, Directora del Colegio concertado "La Inmaculada" se solicita ayuda económica para la participación de ese colegio en las Segundas Olimpiadas Concepcionistas que se celebran en Manzanares durante los días 27, 28 y 29 de abril de 2015.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad colaborar con 100 euros, dando cuenta de ello a la Intervención/Tesorería municipal.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

5º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la instancia presentada por D^a E.P. L., solicitando ser contratada por este Ayuntamiento, durante unos días para poder acceder a una prestación.

6º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la instancia presentada por D. G.F.F., solicitando ser contratada por este Ayuntamiento, durante 18 días para poder acceder a una prestación

7º.-La Junta de Gobierno queda informada de que el vehículo para el cuál solicita la exención en el IVTM por minusvalía reconocida a D. E.P. de L., en representación de D. A.P.D., es para el vehículo con matrícula 0367FFB.

De este acuerdo se dará traslado al departamento de padrones a los efectos oportunos.

8º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito del **Balneario Cervantes** al que adjunta el burofax enviado a FCC Aqualia, mostrándose abiertos a la negociación con la misma, para dar solución al problema de la deuda por suministro.

9º.- Por parte de la **Concejala de Educación y Cultura D^a Y.V.C.** se presenta el proyecto "Sentir la Lectura" cuyas actividades se desarrollarán durante los meses de octubre y diciembre del presente año y cuyo importe asciende a 1350 euros , con cargo al presupuesto de esa Concejalía.

La Junta de Gobierno, tras su estudio acuerda prestarle su aprobación, dando traslado al departamento de Intervención para su conocimiento.

10º.-Habiéndose publicado definitivamente las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua potable y en concreto la recogida en el artículo 5 sobre exenciones o bonificaciones que señala:

"Se establece una bonificación de carácter rogado del 10% de la facturación para aquéllos domicilios en los que se encuentren empadronados 4 o más personas..."

La Junta de Gobierno, vistas las solicitudes presentadas por distintos vecinos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar a la bonificación del 10% sobre la facturación correspondiente, acuerda por unanimidad conceder las siguientes bonificaciones:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALLE Y Nº	PERSONAS
1	D. M.P.G.	General Espartero, 2	4
2	D. E.F.M.	San Joaquín, 22	4

11º.- Por parte de D^a Ch.A.B., en representación de la **AMPA LAS VIRTUDES**, se presenta instancia solicitando las instalaciones de la Casa de Cultura para el próximo 11 de abril, de 9 a 15 horas para llevar a cabo la actividad de

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

"bullying y ciber bullying". Asimismo solicitan el equipo de iluminación y megafonía, un responsable de éstos y de apertura del recinto y ayuda económica para el desayuno que se ofrecerá.

La Junta de Gobierno acuerda comunicar que ese día las instalaciones de la Casa de Cultura están ocupadas por otra actividad solicitada con antelación.

12º.- Vista la solicitud de abono de servicios extraordinarios (festivos) presentada por la Policía Local.

La Junta de Gobierno acuerda su aprobación y traslado al departamento de nóminas/personal, con el siguiente detalle:

D. F.J.G.M.	2 festivos (22 de febrero turnos de mañana y tarde)
D. H.G.C.	1 festivo (15 de febrero, turno de mañana)
D. P.P. de la R.	1 festivo (15 de febrero, turno de tarde)
D. J.T.S.L.	1 festivo (22 de febrero turno de tarde)
D. J.F.A.	1 festivo (22 de febrero turno de mañana)
D. A.T.T.	2 festivos (15 de febrero turnos de mañana y tarde)

13º.- Vistos los presupuestos presentados para la adquisición de un coche para la Policía Local.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad adquirir un coche **RENAULT, modelo DACIA**, quedando pendiente de estudio la forma económica más conveniente para su adquisición

14º.- Vistos los presupuestos presentados por varias empresas para el suministro de material/accesorios infantiles para colocar en los Parques municipales.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar los que ha presentado la empresa MONGAR URBAN, de Guadalajara por ser más ventajosos, por importes de 5.485,47 € (IVA incluido) , para el parque "Marqués de Santa Cruz" y de 3.884,41 euros (IVA incluido) para el Parque infantil de Las Virtudes.

15º.- Vista la relación de facturas presentadas por el departamento de Intervención, cuya cuantía asciende a 24.669,83 euros.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación.

SÉPTIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1ª.- Solicitar al Técnico municipal de obras, informe respecto al estado de la calzada en calle Juan Domingo, con vuelta a Calle Matea Alonso.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE MARZO DE 2015

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos horas, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretario Accidental, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL.

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cumplase

Fdo: Mariano Chicharro Muela

